

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Í Dfc mY Wtc 'XY'Y'YW V]OB 'XY' gUbYUa]Ybhc 'mXYdi fUW]OB 'XY'U[i Ug' fYg]Xi UYg'i fVUbUg"7i YbWUXY' fç 5a Uf[i]`c"5 Wi UW]cbYg'Yb' 7 cbgi Y[fU

571 59G

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Se presenta como **Buena Práctica** la actuación “**PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN CONSUEGRA**”

La actuación beneficia al municipio de Consuegra (Toledo) que, junto con Villafranca de los Caballeros y Madridejos, forman parte del conjunto de actuaciones que la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) está desarrollando para mejorar el saneamiento y depuración de la zona del río Amarguillo, cuyas aguas nutren al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

A este río se realizan vertidos de efluentes procedentes de las distintas industrias de tipo agroalimentario que están ubicadas en Consuegra. Esos vertidos contienen una gran cantidad de materia orgánica y nutrientes que deben ser eliminados por la ubicación de una zona sensible aguas abajo, el citado Parque de las Tablas de Daimiel.

Para alcanzar este objetivo se ha construido una nueva depuradora en Consuegra que incluye un pretratamiento diseñado para tratar un caudal equivalente a cinco veces el caudal medio y nuevos sistemas de tratamiento biológico que posibilitan la eliminación de nutrientes. La actuación incluye también las conexiones de la nueva instalación con los colectores municipales.

EDAR CONSUEGRA



La inversión total del proyecto de Consuegra asciende a 3,7 millones de euros. **El coste elegible ha sido de 3,5 millones de euros con una ayuda FEDER de 1,8 millones.**

La depuradora da servicio a una población de 22.500 habitantes-equivalentes (unidad de contaminación que hace referencia no solo a los habitantes sino también a la industria o ganadería de un municipio).

Se considera una Buena Práctica porque:

1. El Papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Se han llevado a cabo distintas actuaciones en materia de comunicación con el objetivo de dar a conocer al público en general la cofinanciación del proyecto de la depuradora con el FEDER, poniendo en valor el papel de la ayuda europea para el desarrollo de España y sus regiones.

Cartel de obra y placa



Panel para el acto de firma del convenio con el Ayuntamiento el 11 de diciembre de 2018



Del acto se hicieron eco varios **medios de comunicación** (La Tribuna de Toledo, El Día Digital y El semanal de La Mancha).



El presupuesto de licitación de la EDAR de Consuegra asciende a 4,4 millones de euros y el de Villafranca de los Caballeros a 3,1 millones de euros. Las citadas infraestructuras serán cofinanciadas por Acuaes, ambos Ayuntamientos y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2010, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

Anuncio en periódico

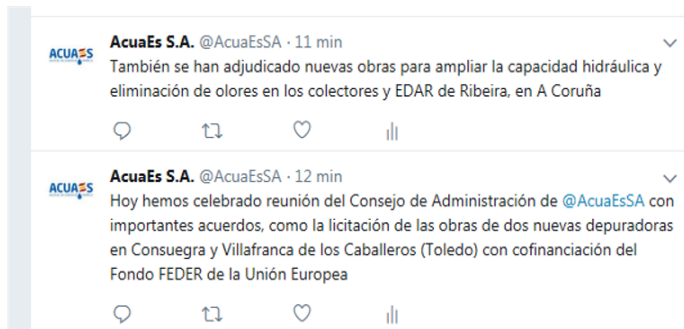
Con motivo del Día Mundial del Agua, se han publicado anuncios con indicación expresa de la contribución de los Fondos FEDER en la ejecución de las obras.



Folleto divulgativo de la actuación



A través de redes sociales como Twitter se han enviado mensajes destacando la cofinanciación del FEDER.



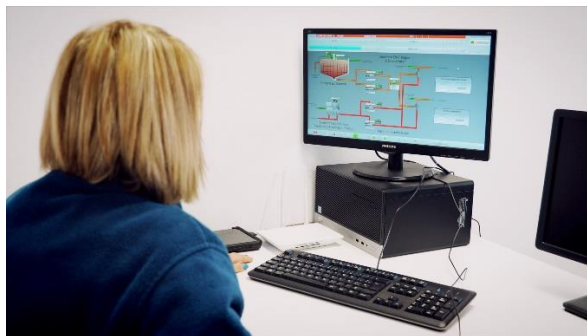
Vídeo que ha sido proyectado en la web de ACUAES y en las redes sociales YouTube y Twitter
Se incluyeron entrevistas a vecinos y empresarios, quienes mostraron su agradecimiento por la cofinanciación de las obras por parte del Fondo FEDER. <https://youtu.be/hlDSohxqTKg>

2. La actuación incorpora elementos innovadores

El carácter innovador de la actuación se centra en la instalación de un reactor biológico y la automatización del proceso de depuración.

El primero reduce las concentraciones de nitrógeno y fósforo presentes en las aguas residuales, dos de los elementos fundamentales a eliminar para el cumplimiento del vertido de las aguas depuradas en condiciones idóneas al Río Amarguillo.

Asimismo, la automatización mediante el sistema SCADA permite el funcionamiento de la depuradora únicamente cuando es necesario, consiguiendo así que el consumo energético esté ajustado (eficiencia energética), en función de la demanda de oxígeno, que varía por horas.



Sistema SCADA

3. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

El municipio de Consuegra disponía de un sistema de depuración insuficiente que no conseguía el tratamiento adecuado y eficiente para los vertidos de aguas residuales municipales, urbanas e industriales, lo que provocaba problemas de contaminación de las aguas del río Amarguillo.

Además, las aguas residuales eran vertidas al arroyo sin la eliminación de los nutrientes contenidos en el agua residual, un tratamiento que la normativa europea exige al realizarse el vertido en un afluente a las Tablas de Daimiel, declarada como “zona sensible” por su elevado valor natural.

Con la ejecución de las obras se ha conseguido que las aguas residuales del municipio sean sometidas a una serie de procesos, físicos, químicos y biológicos, mediante los cuales se reducen los elementos contaminantes, hasta adoptar valores correctos para su vertido al cauce.

4. Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La conservación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel implica la recuperación del acuífero de la Mancha Occidental, donde se ubica dicho Parque, y la mejora de la calidad de las aguas de aportación superficial, entre las que se encuentra el río Cigüela y su afluente tributario, el río Amarguillo.

El municipio de Consuegra vierte sus aguas residuales a dicho río. La depuradora anterior no incluía un sistema de eliminación de nutrientes adecuado, de manera que los vertidos generaban un problema de contaminación de las aguas del río que, con la construcción de la nueva instalación, se ha resuelto alcanzando un estado óptimo de calidad de las aguas, contribuyendo con ello a la conservación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y sus ecosistemas asociados.

5. Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La construcción de esta depuradora cubre las necesidades del 100% de la población a la que va dirigida, 22.500 habitantes-equivalentes, pero además esta infraestructura forma parte de un conjunto de actuaciones proyectadas en la Cuenca del río Amarguillo que, una vez finalizadas las obras, beneficiarán en su totalidad a una población de 73.000 habitantes-equivalentes, alcanzándose por tanto un amplio grado de cobertura sobre la población general de la cuenca.

6. Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

El desarrollo de esta actuación ha tenido en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental al haber minimizado el impacto ambiental de las instalaciones, evitando además la propagación de malos olores y ruidos.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, ya que la actuación beneficia a la totalidad de la población sin discriminación alguna, facilitando el acceso a la información a aquellas personas que no disponen de medios informáticos, a través de la distribución de folletos en lugares con elevada afluencia de la ciudadanía.

Los contratos asociados a esta actuación han sido licitados mediante procedimiento abierto, garantizando de esta manera la igualdad de oportunidades de las empresas interesadas en obtener la adjudicación de los contratos.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La actuación tiene sinergia con el proyecto que ACUAES ha desarrollado en el municipio de Villafranca de los Caballeros, cuya EDAR ya se encuentra en funcionamiento, y con los que se

van a ejecutar próximamente en Madridejos y Quintanar de la Orden, con el objeto de contribuir al saneamiento y depuración del río Amarguillo, cuyas aguas desembocan en el Parque de Las Tablas de Daimiel. Todas las actuaciones estarán cofinanciadas con el Fondo FEDER 2014-2020.

La presente actuación se suma al cumplimiento de las distintas acciones previstas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana y el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, cuyos objetivos comparten con la Directiva Marco del Agua, como son la mejora de la calidad de las masas de agua y la gestión sostenible de las mismas.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional